



Nº de expediente: 008130-000017-23

Fecha: 06.06.2023

Universidad de la República Uruguay - UDELAR



ASUNTO

SOLICITUD DE LLAMADO ABIERTO EN EL MARCO DEL DPTO. E. F. Y PRÁCTICAS CORPORALES PARA 3(TRES) CARGO, ESC. G, GR. 2, CON 20HS., EFECTIVO, PARA EL NÚCLEO EDUCACIÓN FÍSICA CULTURA Y SOCIEDAD EN CURE. MALDONADO.

|                        |  |
|------------------------|--|
| Unidad                 | SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF |
| Tipo                   | CONCURSO - LLAMADO DE MERITOS Y PRUEBAS                          |
| Tipo de Llamado:       | Abierto  |
| Nro Llamado:           |  |
| Tema:                  |  |
| Nro Resolución:        |  |
| Materia:               |  |
| Clase:                 |  |
| Cátedra:               | depto. E.F. y P.C.   |
| Clínica:               |  |
| Dependencia:           |  |
| Nro Cargo:             |  |
| Grado:                 | 2  |
| Carga horaria:         | 20   |
| Fecha apertura:        |  |
| Fecha cierre:          |  |
| Orientación:           |  |
| Materias Afines:       |  |
| Funciones Específicas: |  |
| Comisión               |  |
| Asesora/Tribunal:      |  |
| Inscriptos:            |  |

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

|  |   |  |
|--|---|--|
|  | <b>Expediente Nro. 008130-000017-23</b><br><b>Actuación 1</b> | Oficina: DEPARTAMENTO DE EDUCACION FISICA Y PRACTICAS CORPORALES - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF<br>Fecha Recibido: 06/06/2023<br>Estado: Cursado |
|--|---|--|

**TEXTO**

Se adjunta nota escaneada que es copia fiel del original que tuve a la vista

Sonia Dominguez

Pase a Direccion de ISEF a sus efectos

|  |
|--|
| Firmado electrónicamente por DEBORAH GISSEL DE SOUZA DE LOS SANTOS el 07/07/2023 12:34:31. |
|--|

| <b>Nombre Anexo</b>   | <b>Tamaño Fecha</b>        |
|---|----------------------------|
| Maldonado 3.pdf   | 214 KB 07/07/2023 12:26:09 |
| Bases Gr2 - 3 Efectivos EFCS - Bases Gr2 - 3 Efectivos EFCS.pdf | 559 KB 07/07/2023 12:26:09 |



Montevideo, 3 de julio de 2023

Director de ISEF  
Dr. Gianfranco Ruggiano  
Presente

Por este medio, se solicita a usted a partir de la aprobación de la comisión cogobernada del Depto. EF y PC, autorización para realizar un llamado a efectividad de los cargos (556085, 555064, 556277), a tres (3) cargos de Asistente, Grado 2, 20 horas, abierto, dedicación media, en el núcleo EF, Cultura y Sociedad, en el marco del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, en Maldonado.

Justifica la realización del presente llamado la necesidad de fortalecer la estructura académica del Departamento en esa sede.

A tales efectos, se sugiere que el tribunal esté integrado por las siguientes docentes:

- Cecilia Seré
- Marcela Oroño
- Alejandra Rodríguez
- Verónica Filardo

Suplente: Alejandra Padilla



**Montevideo**  
Parque Batlle s/n  
24800 1002 - 2485 1866

**Malvin Norte**  
Rambla Euskal Erria 4101  
25265873

**Maldonado CURE**  
Tacuarembó esq. Av. Aparicio Saravia  
4225 5326 (telefax)

**Rivera CUR**  
Ituzainqó 667  
462 26313

**Paysandú CUP**  
Florida 1065  
4723 8342-int 107

Sin otro particular, saluda atte.

Mag. Virginia Alonso  
Dir. Dpto. E. F. y Prácticas Corporales  
ISEF - UDELAR



Instituto Superior  
de Educación Física  
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA



www.isef.edu.uy

MONTEVIDEO  
2480 0102 - 2486 1866  
Parque Batlle s/n  
comunicacion@isef.edu.uy

PAYSANDÚ CUP  
4722 0221 - 4723 8342  
Florida 1051  
comunicacion@cup.edu.uy  
www.cup.edu.uy

MALDONADO CURE  
4223 6595 (int.110)  
Calle Burnett casi M. Chiossi  
(Tribuna Este del Campus Municipal)  
secretaria@curemaldonado.edu.uy  
www.cure.edu.uy

## **BASES ESPECÍFICAS PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES EFECTIVOS DE ISEF – GRADO 2**

Se llama a concurso abierto de méritos y pruebas para la provisión efectiva de tres (3) cargo de Asistente, Esc. G, Grado 2, 20 horas, dedicación media, en el marco del **Departamento de Educación Física y , núcleo E. F., cultura y sociedad en el Centro Universitario Regiona norte (CUP)**, sede Paysandú

**CANTIDAD DE CARGOS:** 3

**EXPEDIENTE N°:** 008130-000019-23

**TIPO DE LLAMADO:** Abierto

**CONDICIONES DE PROVISIÓN DEL CARGO:** Efectivo

**DESCRIPCIÓN DEL CARGO:** Provisión efectiva de tres(3) cargo de Asistente (Esc. G, Grado 2, 20 horas semanales, dedicación media, para cumplir funciones de enseñanza, investigación y/o extensión de conformidad con lo previsto en el Estatuto de Personal Docente (Art. 14)

**PERFIL DEL CARGO:** Del/la titular del cargo se valorará especialmente la formación en Educación Física (Profesor o Licenciado) o formación equivalente, y la producción académica en el campo de las Prácticas Corporales en vínculo con la educación y la enseñanza de la educación física como practica corporal en un contexto social y cultural determinado.

### **I). DEL LLAMADO**

1. La provisión en efectividad de los cargos docentes G° 2 (Asistente) se realizará mediante un concurso abierto de méritos y pruebas, siendo aplicable lo dispuesto en el capítulo IV del Estatuto del Personal Docente (EPD) y disposiciones concordantes. La reelección de tales cargos se regula por lo dispuesto en el precitado Estatuto.

#### **2. Relación de méritos y antecedentes**

- A. Cada aspiración contendrá una relación de méritos y antecedentes, que tendrá carácter de declaración jurada, la que deberá presentarse en el orden que a continuación se indica:

- 1.-Títulos y estudios
- 2.-Actividad de enseñanza
- 3.-Actividades de investigación y otras formas de actividad creadora
- 4.-Actuación profesional
- 5.-Extensión y actividades en el medio
- 6.-Actuación en el cogobierno y gestión académica
- 7.-Otros méritos y antecedentes

- B. El tribunal se regirá por el Nuevo Estatuto del Personal Docente. Deberá considerar los méritos y antecedentes de los concursantes, teniendo en cuenta los siguientes parámetros.

- 1) Títulos y estudios
  - a) Títulos Universitarios:
    - de grado
    - de posgrado

Con indicación de la Facultad y Universidad que los otorgó. Serán valorados todos aquellos títulos expedidos por universidades o instituciones de nivel terciario públicas o privadas, nacionales o extranjeras autorizadas de acuerdo a la normativa vigente.

Se considerarán en el siguiente orden:  
Títulos universitarios específicos.  
Títulos universitarios referidos a especializaciones afines.  
Otros títulos universitarios o asimilables de nivel terciario.



**Instituto Superior  
de Educación Física**  
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA



[www.isef.edu.uy](http://www.isef.edu.uy)

**MONTEVIDEO**  
2480 0102 - 2486 1866  
Parque Batlle s/n  
[comunicacion@isef.edu.uy](mailto:comunicacion@isef.edu.uy)

**PAYSANDÚ CUP**  
4722 0221 - 4723 8342  
Florida 1051  
[comunicacion@cup.edu.uy](mailto:comunicacion@cup.edu.uy)  
[www.cup.edu.uy](http://www.cup.edu.uy)

**MALDONADO CURE**  
4223 6595 (int.110)  
Calle Burnett casi M. Chiossi  
(Tribuna Este del Campus Municipal)  
[secretaria@curemaldonado.edu.uy](mailto:secretaria@curemaldonado.edu.uy)  
[www.cure.edu.uy](http://www.cure.edu.uy)

Titulaciones en curso.

En las titulaciones en curso el aspirante deberá documentar el contenido curricular de las formaciones aducidas. Las actividades de formación aún no culminadas o en curso serán consideradas por el tribunal atendiendo a los porcentajes culminados de las mismas.

b) Otros estudios

Dentro de este rubro podrán incluirse, por ejemplo, las siguientes actividades, siempre que no corresponda su valoración como actividad de Investigación o dentro del rubro "Otras actividades académicas":

Cursos de actualización

Seminarios

Congresos

Jornadas

Talleres

Otros

En todos los casos, se considerarán únicamente certificaciones en las que conste que la carga horaria total de la actividad de actualización a la que asistió el aspirante supera las 15 horas. Se valorarán especialmente, aquellos cursos que requirieron para su aprobación de una evaluación o examen.

2) Actividad de enseñanza:

Enseñanza universitaria en el país

Enseñanza universitaria en el exterior.

Enseñanza en instituciones terciarias no universitarias

En todos los casos deberá establecerse en qué ciclo se cumplió la actividad (grado, posgrado) nivel de responsabilidad y la duración del ejercicio de la actividad docente.

3) Actividades de investigación y otras formas de actividad creadora

a) La producción de conocimiento original y su difusión (respecto a las publicaciones, se deberán especificar editorial o revista, lugar y fecha de la publicación, número de páginas). Se atenderá especialmente las publicaciones en revistas arbitradas.

Se apreciará la realización de trabajos individuales o en equipo de nivel terciario y antecedentes en la orientación de tesis.

Sólo están comprendidas en este rubro la actividad de investigación propiamente dicha y la difusión de resultados de investigación a través de publicaciones.

b) Otras actividades académicas

Dictado de conferencias.

Participación como ponente en congresos u otros eventos científicos o académicos (nacionales o internacionales)

Integración a instituciones científicas o académicas.

Arbitraje de publicaciones científicas.

Integración de jurados en concursos científicos o académicos.

Premios obtenidos mediante concursos científicos o académicos.

4) Actuación profesional

Cargos o actividades desempeñadas en la Administración Pública o en la actividad privada en el país o en el exterior.

Nivel de responsabilidad en los mismos.

Enseñanza en instituciones no formales.

5) Extensión y actividades en el medio

Elaboración de proyectos de extensión.

Participación en actividades de extensión universitaria

Participación en actividades en el medio.

Extensión cultural y participación en la formulación, estudio y resolución de problemas de interés público.

Otras.

6) Actividades de cogobierno y gestión académica

a) Actividades de cogobierno

b) Gestión Académica: Dirección de servicios universitarios, colaboración con tal dirección y con los órganos universitarios.



Instituto Superior  
de Educación Física  
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA



www.isef.edu.uy

MONTEVIDEO  
2480 0102 - 2486 1866  
Parque Batlle s/n  
comunicacion@isef.edu.uy

PAYSANDÚ CUP  
4722 0221 - 4723 8342  
Florida 1051  
comunicacion@cup.edu.uy  
www.cup.edu.uy

MALDONADO CURE  
4223 6595 (int.110)  
Calle Burnett casi M. Chiossi  
(Tribuna Este del Campus Municipal)  
secretaria@curemaldonado.edu.uy  
www.cure.edu.uy

Asistencia técnica dentro y fuera de la universidad.

7) Otros méritos o antecedentes

Un mismo mérito o antecedente no podrá ser valorado al mismo tiempo en dos categorías.

## II) DEL TRIBUNAL

### 1. Conformación y designación del tribunal

El tribunal se conformará en función de lo establecido en el Estatuto del Personal Docente.

### 2. Integración

El tribunal del concurso se integrará con 5 miembros los que en su mayoría deben ser expertos en el área de conocimiento disciplinario o interdisciplinario del cargo a proveer. Al menos uno de sus integrantes debe ser de una unidad académica distinta a la del cargo de llamado.

Uno de los miembros del Tribunal será elegido por los concursantes. A esos efectos, los aspirantes adjuntarán a su presentación, en un sobre cerrado que diga: "voto para el Tribunal", el nombre de su candidato. Estos sobres se abrirán el día y a la hora de cierre del llamado, designándose en acto público, el nombre que obtenga mayoría simple de votos. En caso de empate, se designará a sorteo entre los más votados.

### 3. Evaluación

El Tribunal deberá apreciar los méritos y antecedentes especificados en el literal Relación de méritos y antecedentes (I. 2. B) de las presentes bases, hasta un máximo de 50% de acuerdo a la siguiente escala:

Títulos Universitarios y actualización académica y profesional: hasta 20%  
Enseñanza, Investigación y Extensión: hasta 20%  
Otras actividades académicas y gestión académica: hasta 3,5%  
Actividad profesional: hasta 2,5%  
Actividades de cogobierno: hasta 2,5%  
Otros méritos y antecedentes: hasta 1,5%

### 4. Sobre la calificación

El Tribunal examinará primero los méritos, atendiendo a lo establecido en el numeral "Relación de méritos y antecedentes" (I. 2. B) y determinará su calificación de acuerdo al numeral "Evaluación" (II. 3) presente en estas bases, la que se hará conocer a los concursantes mediante notificación personal o vía electrónica del acta respectiva.

En el mismo momento, se les notificará las listas de temas a considerar en cada prueba y el calendario de fechas de los sorteos y las pruebas.

El plazo para el inicio de las pruebas no podrá ser inferior a 4 meses ni mayor a doce, contados a partir de la fecha de vencimiento del plazo de inscripción (Artículo 27 literal a). Estatuto Personal Docente).

Las notificaciones deberán practicarse de conformidad con lo dispuesto en materia de notificaciones personales en la Ordenanza sobre procedimiento administrativo para la Universidad de la República (art 41 y 42).

## III) DE LAS PRUEBAS

1. Las pruebas serán dos:

a) Prueba escrita que consistirá en el desarrollo por escrito de un tema común para todos los concursantes que se sorteará con 48 horas de anticipación, a partir de una lista de tres temas propuestos por el Tribunal. Tendrá una duración máxima de tres horas.

b) Prueba oral que consistirá en la exposición de un tema durante 45 minutos ante el Tribunal y que se referirá a un tema -común para todos los concursantes- que se sorteará con 48 horas de anticipación de una lista de tres.



**Instituto Superior  
de Educación Física**  
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

2. El Tribunal deberá apreciar el resultado de las pruebas anteriormente referidas (III. 1) de acuerdo con el siguiente puntaje:

Prueba escrita: hasta 25%  
Prueba oral: hasta 25%

3. El concursante que sea declarado ganador deberá alcanzar como mínimo el 60% del puntaje máximo global establecido en el numeral "Evaluación" (II.3) y lo dispuesto en el numeral III.2 de las presentes bases.



[www.isef.edu.uy](http://www.isef.edu.uy)

**MONTEVIDEO**  
2480 0102 - 2486 1866  
Parque Batlle s/n  
[comunicacion@isef.edu.uy](mailto:comunicacion@isef.edu.uy)

**PAYSANDÚ CUP**  
4722 0221 - 4723 8342  
Florida 1051  
[comunicacion@cup.edu.uy](mailto:comunicacion@cup.edu.uy)  
[www.cup.edu.uy](http://www.cup.edu.uy)

**MALDONADO CURE**  
4223 6595 (int.110)  
Calle Burnett casi M. Chiossi  
(Tribuna Este del Campus Municipal)  
[secretaria@curemaldonado.edu.uy](mailto:secretaria@curemaldonado.edu.uy)  
[www.cure.edu.uy](http://www.cure.edu.uy)

|  |   |  |
|--|---|--|
|  | <b>Expediente Nro. 008130-000017-23</b><br><b>Actuación 2</b> | Oficina: DIRECCIÓN DEL<br>INSTITUTO - CENTRO<br>MONTEVIDEO - ISEF<br>Fecha Recibido: 07/07/2023<br>Estado: Cursado |
|--|---|--|

## TEXTO

Montevideo, 7 de julio de 2023

Vuelva al Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, para indicar el respaldo presupuestal de cada uno de los cargos.

Firmado electrónicamente por GIANFRANCO RUGGIANO LOPEZ el 07/07/2023 12:53:41.



|  |   |  |
|--|---|--|
|  | <b>Expediente Nro. 008130-000017-23</b><br><b>Actuación 3</b> | Oficina: DEPARTAMENTO DE EDUCACION FISICA Y PRACTICAS CORPORALES - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF<br>Fecha Recibido: 07/07/2023<br>Estado: Cursado |
|--|---|--|

## TEXTO

Montevideo, 11 de julio 2023

Se Realizo la consulta a la Directora del Departamento E.F. y Practicas Corporales, Virginia Alonso, resultando lo siguiente:

Para la solicitud en cuestión el respaldo presupuestal de los 3 cargos a efectivisar, será a partir de los cargos interinos números: 556085, 555064, 556277.

Sonia Dominguez

Pase a Dirección de ISEF a sus efectos

Firmado electrónicamente por DEBORAH GISSEL DE SOUZA DE LOS SANTOS el 11/07/2023 13:11:12.

|  |   |  |
|--|---|--|
|  | <b>Expediente Nro. 008130-000017-23</b><br><b>Actuación 4</b> | Oficina: DIRECCIÓN DEL<br>INSTITUTO - CENTRO<br>MONTEVIDEO - ISEF<br>Fecha Recibido: 11/07/2023<br>Estado: Cursado |
|--|---|--|

## **TEXTO**

Montevideo, 12 de Julio de 2023.

De acuerdo con la solicitud, pase a CD para su aprobación.

Firmado electrónicamente por GIANFRANCO RUGGIANO LOPEZ el 12/07/2023 14:18:32.

|  |   |   |
|--|---|---|
|  | <b>Expediente Nro. 008130-000017-23</b><br><b>Actuación 5</b> | Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA<br>A COMISIÓN DIRECTIVA -<br>CENTRO MONTEVIDEO -<br>ISEF<br>Fecha Recibido: 12/07/2023<br>Estado: Cursado |
|--|---|---|

## TEXTO

Pase a UGP para informe de disponibilidad presupuestal.-

Firmado electrónicamente por ANA CECILIA BOZZATTA ARRUA el 13/07/2023 09:58:11.

|  |   |   |
|--|---|---|
|  | <b>Expediente Nro. 008130-000017-23</b><br><b>Actuación 6</b> | Oficina: SECCIÓN<br>CONTADURÍA - CENTRO<br>MONTEVIDEO - ISEF<br>Fecha Recibido: 13/07/2023<br>Estado: Cursado |
|--|---|---|

## TEXTO

Montevideo, 13 de julio de 2023

Exp.008130-000017-23

La Unidad de Gestión Presupuestal del Instituto toma conocimiento del llamado abierto a 3 (tres) cargos efectivos, de carácter anual, Esc. G, G°2, 20 horas, categoría media, desde la toma de posesión y por un periodo reglamentario de 2 años, para desempeñar tareas en el Departamento Educación Física y Practicas Corporales dentro del núcleo Educación Física, Cultura y Sociedad, en ISEF de Maldonado.

El mismo se financia con Fondos Propios del Instituto

Llave presupuestal 155210100

Los fondos utilizados en este llamado surgen de:

- \* Cargo N°556085, Pedro Pohoski (G°2 20hs).
- \* Cargo N°555064, Carmen Rodríguez (G°236hs).
- \* Cargo N°556277, Macarena Elzaurdia (G°220hs).

Pase a Contaduría de Oficinas Centrales y y vuelva a Concursos del Instituto.

Sin otro particular se despide muy atentamente.

Firmado electrónicamente por Walter Antonio Da Luz Varela el 13/07/2023 11:49:57.

|  |   |  |
|--|---|--|
|  | <b>Expediente Nro. 008130-000017-23</b><br><b>Actuación 7</b> | Oficina: DIVISION<br>CONTADURIA OFICINAS<br>CENTRALES - DIRECCION<br>Fecha Recibido: 13/07/2023<br>Estado: Cursado |
|--|---|--|

## TEXTO

La División Contaduría Central informa que:

- 1) Existe disponibilidad presupuestal a nivel global en el ISEF.
  
- 2) La presente solicitud de llamado a tres cargos, Esc. G, G°2 20 hs, efectivo, de carácter anual, desde la fecha de toma de posesión, al 31/12/23, se financia con fondos propios del Instituto, Fin. 1.1, prog. 347
  
- 3) De mantenerse para los ejercicios 2024 y 2025 la misma asignación presupuestal que la operada en el presente ejercicio existirá disponibilidad para financiar la presente solicitud por el periodo de 2 años.

Llave presupuestal 155210100

Pase a Concursos ISEF

|   |
|---|
| Firmado electrónicamente por Walter Antonio Da Luz Varela el 13/07/2023 12:24:39.   |
| Firmado electrónicamente por Director de División - Contaduría Oficinas Centrales Cr. Bolivar Gustavo Morales Del Valle el 13/07/2023 12:24:39. |

|  |   |  |
|--|---|--|
|  | <b>Expediente Nro. 008130-000017-23</b><br><b>Actuación 8</b> | Oficina: SECCIÓN<br>CONCURSOS - CENTRO<br>MONTEVIDEO - ISEF<br>Fecha Recibido: 13/07/2023<br>Estado: Cursado |
|--|---|--|

## TEXTO

Montevideo, 19 de julio de 2023.

En virtud del Art. 6 de la Ordenanza para la provisión de cargos de Asistente efectivos en ISEF, 2do párrafo, que se transcribe:

"Uno de los miembros del Tribunal será elegido por los concursantes. A esos efectos, los aspirantes adjuntarán a su presentación, en un sobre cerrado que diga: "voto para el Tribunal", el nombre de su candidato. Estos sobres se abrirán el día y a la hora de cierre del llamado, designándose en acto público, el nombre que obtenga mayoría simple de votos. En caso de empate, se designará a sorteo entre los más votados"

Teniendo en cuenta que las inscripciones a los llamados se realizan por correo electrónico, Sección Concursos solicita que se nos informe cómo se instrumentará el procedimiento teniendo en cuenta lo siguiente:

- 1.- la inscripción del concursante estará supeditada a la presentación del sobre? En caso de no presentarlo, se recibirá igualmente la inscripción?
- 2.- cómo se controlará la presentación? en el sobre se deberá indicar también el nombre del concursante?
- 3.- la apertura de los sobres se deberá realizar en acto público, a la hora 12 del día del cierre del llamado. Quién controlará y quiénes deberán estar presentes? En el caso de los concursantes, deberán estar todos presentes? y en el caso del Tribunal, deberán estar todos presentes o sólo algunos?
- 4.- en el caso de los llamados del interior, dónde se recepcionarán los sobres? quién será el encargado de la apertura?
- 5.- cómo se procede, en el caso extremo en que en la apertura de los sobres no se reciban votos por ningún candidato?

Pase al Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales para las aclaraciones correspondientes.

|   |
|---|
| Firmado electrónicamente por Jefe de Sección Concursos - isef Gabriela Rossana Brause Barrios el 19/07/2023 11:47:32. |
|---|

|   |
|---|
| Firmado electrónicamente por Directora de Departamento Virginia Silvia Mainero Iturburu el 19/07/2023 11:47:32. |
|---|

|  |   |  |
|--|---|--|
|  | <b>Expediente Nro. 008130-000017-23</b><br><b>Actuación 9</b> | Oficina: DEPARTAMENTO DE EDUCACION FISICA Y PRACTICAS CORPORALES - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF<br>Fecha Recibido: 19/07/2023<br>Estado: Cursado |
|--|---|--|

## TEXTO

Según lo conversado entre la Directora del Departamento y la Asist. Académica Jimena Gonzalez, la designación de los miembros del tribunal se contemplará entre Dirección del Instituto y Sección Concursos.

Pase a Dirección del Instituto a sus efectos.

Firmado electrónicamente por Claudia Braun Otermin el 27/09/2023 12:29:51.

|  |  |  |
|--|--|--|
|  | <b>Expediente Nro. 008130-000017-23</b><br><b>Actuación 10</b> | Oficina: DIRECCIÓN DEL<br>INSTITUTO - CENTRO<br>MONTEVIDEO - ISEF<br>Fecha Recibido: 27/09/2023<br>Estado: Cursado |
|--|--|--|

## **TEXTO**

Montevideo, 4 de Octubre de 2023.

De acuerdo con la propuesta.

Pasa a CD para su consideración, por así corresponder.

Firmado electrónicamente por GIANFRANCO RUGGIANO LOPEZ el 04/10/2023 13:21:05.



|  |  |   |
|--|--|---|
|  | <b>Expediente Nro. 008130-000017-23</b><br><b>Actuación 11</b> | Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA<br>A COMISIÓN DIRECTIVA -<br>CENTRO MONTEVIDEO -<br>ISEF<br>Fecha Recibido: 04/10/2023<br>Estado: Para Actuar |
|--|--|---|

**TEXTO**